Potrero de los Funes 22 de abril de 2025

Al Sr. Presidente del HCDPF

Cjal. Ignacio Olagaray

S_____/_____D

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacerle llegar el siguiente proyecto de Ordenanza, Denominación Calle los Grateus, para ser tratado en la sesión del día 23 de abril del corriente año.

Sin más que agregar, cordialmente

Soledad Ríos

Concejal

Concejo Deliberante
Potrero de los Funes

Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes
RECIBIDO
Fecha: 22/04/25 Hora: 9:48
N°19-HCDPF/25

Potrero de los Funes 22 de abril de 2025

PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINACIÓN CALLE "LOS GRATEUS"

VISTO:
La necesidad de instaurar una nomenclatura oficial para las vías públicas del municipio, que contribuya a la identificación y orientación adecuada de los habitantes y visitantes;

CONSIDERANDO:
Que la designación de calles constituye un elemento esencial en la planificación urbana y en el desarrollo integral de la comunidad;
Que, mediante la nomenclatura adecuada, se reconoce y honra la identidad histórica y cultural de nuestra localidad;
Que la calle en cuestión ha sido utilizada por un tiempo significativo haciendose mención de ella en buscadores de mapas y se hace necesaria su formalización a través de la correspondiente asignación de nombre;
Que el nombre propuesto "Los Grateus" se considera representativo de los valores y tradiciones locales que merecen ser preservados y promovidos;

POR ELLO:
El Honorable Concejo Deliberante de Potrero de los Funes, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1:
Se establece la denominación "Los Grateus" para la calle que según identificación catastral corresponde al tramo de la parcela 29 del plano 7757 que se extiende entre las calles Los Papagayos y Manuel Carrizo, quedando incorporado el ensanche de la parcela 266 del plano 1-355-2009.

ARTÍCULO 2:
El Departamento Ejecutivo Municipal será responsable de ejecutar las acciones pertinentes para la debida señalización de la calle "Los Grateus", asegurando su correcta identificación ante la comunidad, así como la inclusión en los registros cartográficos oficiales.

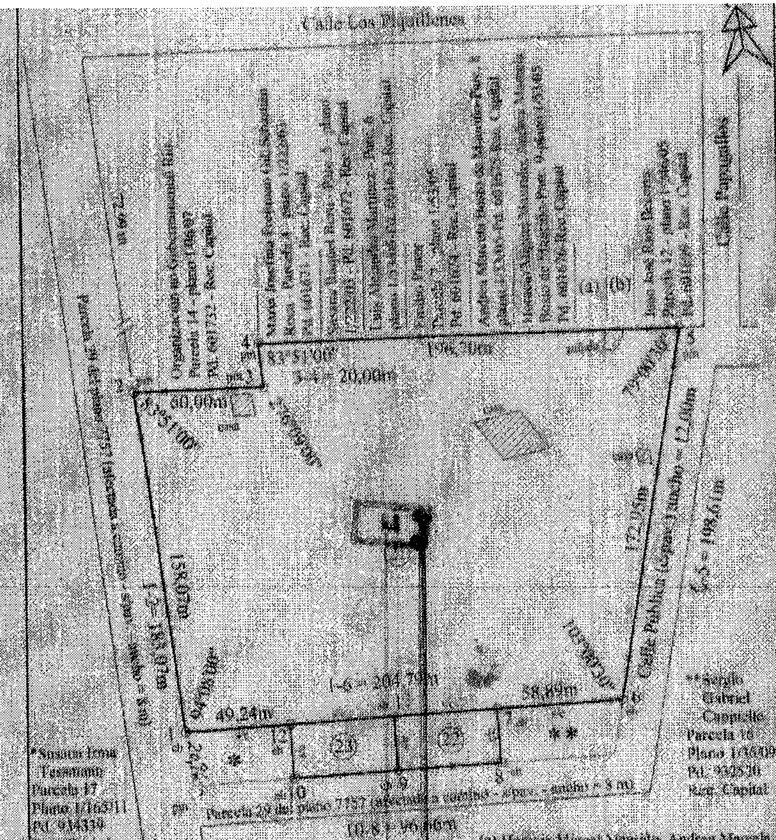

(a) Horacio Miguel Maurulo, Andrea Marcela Bosio de Maurulo-Parc. 19-plano 1/462/11 Pd. 976908-Rec. Capital

(b) María Soledad Ríos Bucerra, Juan José Ríos Bucerra-Parc. 20-plano 1/462/11 Pd. 976909-Rec. Capital

Sup. cubierta Parc. "21" = 606,00 m²

Resumen de Superficies

Sup. Total s/mensura = 41193,29 m²
Sup. s/título Parc. 18 = 41193,29 m²
Diferencia = 0,00 m²

Balance de Superficies

Parcela	Sup. s/mensura	Padrón	
21	38.777,07 m²	984794	Edificado
22	1.208,11 m²	984795	Baldío
23	1.208,11 m²	984796	Baldío
Total	41.193,29 m²		

Detalle parcela

Croquis de Título

Parcela 18 de Carmen A. Sarmiento de Aranciba

Parcela 19 Plano 7757 Sup. = 4 ha 80 as

Calle

* fracción enajenada
Sup. s/título = 4 ha 5600,00 m²
Sup. enajenada = 2593,09 m²
Saldo de título = 4 ha 3[illegible] m²

A

PROVINCIA DE SAN LUIS | 1 | 133 | 14

Departamento : Juan Martín de Pueyrredón

Partido : Chorrillo

Lugar : Potrero de Los Funes

Objeto : División

Propietario :

SUSANA IRMA TESSMANN

(D.N.I. 13.138.417)

INSCRIPCION DE DOMINIO	Padrón	Receptoría
Matrícula 1-1210 - R° 6 - A° 3	934338	Capital

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN

Circunscripción	Cuadrante	Sección	Manzana	Parcela
Potrero de los Funes		3	11	18

Observaciones : El presente divide la parcela N° 18 del plano aprobado N° 1/165/11, confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor A. Solera, de fecha 07 de Septiembre de 2011.

MODIFICADO
Por el Plano N° 1/452/15 (93)
[illegible]
Servicio 03.11.15
Firma [illegible]

San Luis, 17 de Marzo de 2014

Ing. Agrim. HECTOR A. SOLERA - Mat. N° 244 C.A.S.L.

1/133/14
30 de Junio de 2014